

ASOCIACIÓN DE CHILE Y LA UNIÓN EUROPEA Y SU PROCESO DE MODERNIZACIÓN

JAIME FERRAZ ARAVENA

**Director (S) de Asuntos de Europa
Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile**

Introducción

En esta presentación se hará un breve repaso a la modernización del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, haciendo referencia a lo correspondiente a la negociación del Pilar Político y de Cooperación, dejando fuera la negociación de los aspectos económicos y comerciales del mismo que tienen su propia dinámica y desafíos.

La historia de la relación política entre la Unión Europea y Chile, nacida hace más de 50 años, ha sido siempre de amistad, colaboración y solidaridad, por lo que el desarrollo político, institucional y económico de Chile, ha estado marcado por la presencia europea, tanto desde su esquema comunitario, como de sus países miembros y, también, desde la sociedad civil y el mundo empresarial, particularmente en los últimos 30 años. Por ello, ha sido una relación satisfactoria, positiva y constructiva desde sus orígenes, en que la Unión Europea y sus países miembros han acompañado de modo estrecho la evolución de Chile, contribuyendo con ello a profundizar una relación viva, dinámica, con gran variedad y riqueza.

Acuerdo de Asociación

Con el retorno a la democracia en Chile y su proceso de reinserción internacional, uno de los objetivos fue el estrechamiento de la relación bilateral con los países de la región, enfatizar la búsqueda de cooperación para la modernización de nuestras instituciones

y el fortalecimiento de su incipiente democracia. Asimismo, los sucesivos gobiernos de los Presidentes Patricio Aylwin, Eduardo Frei y Ricardo Lagos, diseñaron una política de relacionamiento con la Unión Europea que tenía por objetivo no sólo lograr una vinculación comercial con ese bloque de países sino que apuntaron con mayor integralidad hacia un Acuerdo de Asociación bilateral que se sostuviera en principios y valores comunes y en base a tres pilares fundamentales: diálogo político, liberalización comercial y cooperación.

Es así como en Junio de 1996 se concretó, en Florencia, un Acuerdo Marco “destinado a preparar como objetivo final una Asociación de carácter Político y Económico entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y la República de Chile, por otra parte”. Posteriormente, la adecuada aplicación de este Acuerdo Marco posibilitó que, en ocasión de la primera reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe, se acordara impulsar las negociaciones correspondientes. Conforme a esta decisión, en septiembre de 1999, el Consejo de la UE definió sus directrices de negociación con Chile, lo cual permitió que, en noviembre de ese año, se iniciaran formalmente las negociaciones para instaurar una Asociación entre Chile y la Unión Europea. Estas negociaciones culminaron exitosamente durante la décima ronda de negociaciones, en abril de 2002 y, finalmente, el 18 de noviembre de ese mismo año, la Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, Soledad Alvear y el Comisario Europeo de Asuntos Exteriores, Chris Patten, firmaron el Acuerdo de Asociación. En su momento, este Acuerdo fue reconocido como el de mayor amplitud y profundidad firmado por cada una de las Partes, por lo que se convirtió en un modelo para siguientes negociaciones.

Gran parte del desarrollo institucional y económico de las últimas décadas en Chile es fruto de dicho Acuerdo, lo que ha permitido incrementar en excelente forma la Asociación existente entre la Unión Europea y Chile. En lo político, dicho Acuerdo estableció mecanismos de diálogo permanente, a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, Ministros y Altos Funcionarios y, para avanzar en el cumplimiento de los objetivos definidos en el Acuerdo de Asociación, se estableció un marco institucional muy completo en el cual se destacan el Consejo de Asociación a nivel ministerial, el Comité de Asociación, el Comité de Asociación Parlamentario, y el Comité Consultivo Conjunto destinado a promover el diálogo y la cooperación entre las diversas organizaciones de la sociedad civil de Chile y la Unión Europea. Estos diferentes mecanismos de encuentro y de diálogo, corresponden al carácter multidimensional del Acuerdo y demuestran que el Acuerdo de Asociación supera largamente los alcances de, por ejemplo, un Tratado de Libre Comercio. La importancia de las relaciones económicas se pueden comprobar al considerar que la Unión Europea es el principal inversor externo en Chile con US\$ 91.541 millones al año 2018 y es el tercer socio comercial para Chile puesto que sus intercambios se ha más que duplicado desde su entrada en vigencia, pasando desde US\$ 8.399 millones (2003) a US\$ 18.228 millones (2019).

Nuevo escenario global y cambios que incentivan la modernización

Desde el año 2018, Chile dejó de ser un país receptor elegible de Ayuda Oficial para el Desarrollo, en conformidad a los estándares y criterios vigentes establecidos por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Por lo anterior, Chile, al ser considerado un país de renta alta, dejó de recibir créditos en condiciones ventajosas otorgados por Bancos de Desarrollo de países

donantes y, especialmente, pierde acceso a la cooperación técnica, transferencia de tecnología, buenas prácticas y a la formación de capital humano de los programas de cooperación internacional. Sin embargo, fruto del diálogo fluido entre ambas Partes, la Unión Europea comprendió los argumentos mostrados respecto del uso exclusivo del Producto Interno Bruto como único indicador de desarrollo, y mostró su voluntad de abrir una nueva fórmula de cooperación con aquellos países que alcanzan una renta media y que aún tienen enormes desafíos para alcanzar un desarrollo integral. Por lo anterior, Chile y la Unión Europea acordaron la implementación de un “*Fondo Bilateral para el Desarrollo en Transición*”. Esta nueva fórmula de cooperación - que ya se está implementando - permite a Chile mirar hacia el futuro en temas altamente relevantes como innovación tecnológica (por medio de un proyecto de apoyo para el desarrollo del “*Hidrógeno Verde*”) y el desarrollo institucional (ajustes para Gobiernos regionales y Gobiernos locales).

Los mecanismos de diálogo abiertos por el Acuerdo de Asociación y el conocimiento entre las Partes, permiten generar la confianza necesaria que facilitan acuerdos con rapidez. Los intereses y los valores compartidos, hacen que Chile, desde siempre, vea a la Unión Europea como un aliado seguro y permanente, como también sentir el orgullo que esa visión sea recíproca desde la Unión Europea hacia nuestro país. Chile asume con humildad y sentido de responsabilidad el hecho de que la Unión Europea también nos vea como socios estratégicos para toda nuestra región, aun cuando Chile tenga un tamaño pequeño en el escenario de la política mundial. Estas apreciaciones ineludiblemente quedan reflejadas en las negociaciones para la modernización de nuestro Acuerdo de Asociación. Esa amistad se ve reflejada constantemente en la colaboración que la Unión Europea ha prestado en los difíciles momentos de las catástrofes naturales que nos azotan con relativa frecuencia así como, también, en los desafíos políticos y sociales, como el estallido social de octubre de 2019 y hoy, nuevamente, en que han mostrado su voluntad para acompañar a Chile en el camino de una nueva Constitución.

El gobierno de la entonces Presidenta Michelle Bachelet, impulsó fuertemente que se incluyera en la agenda de diálogo entre ambas partes, la necesidad de discutir una eventual actualización del Acuerdo de Asociación, que si bien, en sus aspectos comerciales era más limitado en cuanto a la liberalización de la mayoría de los productos exportables que ya está consolidada, se requería poner al día los aspectos políticos de la misma, por los nuevos temas de la agenda internacional y por las propias transformaciones que ha vivido la misma Unión, así como se requerían abordar los nuevos desafíos de cooperación que se venían por el incremento sostenido de nuestro PIB. Fue acogido favorablemente por la Unión Europea, y de ese modo se llegó a que, en noviembre de 2017, se diera el mandato para negociar con Chile su modernización y actualizar nuestra Asociación de un modo que refleje de mejor manera las nuevas realidades en que nos encontramos, y poder abordar los nuevos desafíos del entorno internacional.

Elementos para la modernización del Acuerdo de Asociación

La modernización del Acuerdo nos permitirá adaptarnos a los cambios institucionales de la Unión y, también, a la incorporación de los nuevos temas de la agenda internacional, particularmente aquellos que son promovidos por ambas Partes, como es la Agenda de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. La Unión Europea se ha manifestado permanentemente como un socio sólido para Chile y muy sensible a los desafíos y vicisitudes que vivimos, no solo cooperando en los momentos de emergencias a las que es-

tamos constantemente afectados sino que, también, apoyando al desarrollo de políticas públicas, a la creación de institucionalidad y de instancias que permitan incrementar la capacidad de resiliencia de nuestro país ante las emergencias, sean de carácter natural como de aquellos derivados de la política mundial.

Afortunadamente, la extensa red de acuerdos comerciales que tiene Chile, nos ha dado una capacidad de mayor resistencia frente a distintos escenarios de crisis económicas. Sin embargo, el escenario político internacional en la última década, se ha ido complejizando cada vez más. Por ello, la modernización de los aspectos políticos del Acuerdo de Asociación, entregará nuevas herramientas y mecanismos que contribuirán a dar mayor densidad al tramado de nuestra relación y poder sobrellevar mejor las crisis políticas internacionales, generando instancias políticas y de colaboración que han sido particularmente urgentes en el escenario mundial de pandemia que se está viviendo, con un desafío global de salud y de complejidades como consecuencias de las restricciones a la movilidad de las personas. Son estas circunstancias anómalas las que permiten apreciar de mejor manera la profundidad de las relaciones entre Chile y la Unión Europea.

Esta negociación permite abordar los nuevos temas de la agenda internacional y que se corresponden con las preocupaciones e intereses que tanto Chile como la Unión Europea comparten.

Uno de ellos está constituido por el Desarrollo Sostenible, y que básicamente es estar en línea con los acuerdos de París para el cambio climático y el cuidado del medioambiente. Este tema es de nuestro interés nacional. En ese contexto, hemos logrado incorporar en la negociación para modernizar el Acuerdo de Asociación, el tema de la “*Gobernanza Oceánica*”. Este es uno de los temas que Chile ha defendido internacionalmente en los últimos años, ya que nos interesa un uso sostenible del océano, donde nuestro país ha dado pasos concretos que muestran la preocupación y compromiso con su salvaguarda.

Otro aspecto que interesa a Chile y que esté incluido en la modernización del Acuerdo de Asociación, corresponde a la colaboración en temas de políticas digitales y de tecnologías de la información, de modo de poder estar mejor cubiertos en áreas como Protección de Datos Digitales Personales y, además, protegidos por las amenazas que estas nuevas tecnologías conllevan, específicamente los delitos cibernéticos.

Asimismo, es muy relevante que en estas negociaciones se considere la inclusión del tema de “*Modernización del Estado*”, que constituye una constante demanda y necesidad de Chile, y en general, de los países de América Latina. Contar con la colaboración para que el Estado y sus instituciones puedan actualizarse, de la manera en que les permita incorporar las mejores prácticas en el diseño de políticas públicas orientadas a la sociedad y las necesidades de los ciudadanos. Instituciones del Estado que puedan llegar con eficacia al ciudadano, con respuestas ágiles y concretas. Es justamente en este momento de pandemia, en que se torna urgente temas como la digitalización de la información en el sistema público de salud, que es donde la mayor parte de la población de Chile es atendida.

Un punto muy importante, es que Chile busca que la cooperación no quede ausente del Acuerdo de Asociación, especialmente por lo mencionado anteriormente, de habernos graduado de la cooperación internacional como efecto de nuestro mayor Producto

Interno Bruto. En tal sentido, el nuevo contexto de Chile, permite que la Cooperación ya no sea uno de los Pilares constituyentes del Acuerdo existente. Por dicha razón, la actual negociación hará que el nuevo Acuerdo se sustente sobre dos pilares: Económico y Comercial; y, Político y Cooperación.

Conclusión

La modernización del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, permite no sólo adaptarlo a la nueva institucionalidad que la Unión ha incorporado desde el año 2002 en adelante, sino que, también, permite que queden incorporados los nuevos temas que ocupan la agenda internacional en las décadas recientes, como Desarrollo Sostenible, Energías limpias, economía circular, modernización de las instituciones del Estado enfocadas al servicio de los ciudadanos. Su modernización, también permite que la cooperación entre la Unión Europea y Chile, continúe presente en el nuevo Acuerdo, esta vez, no como un tercer pilar, sino que ya englobado dentro de un Pilar Político y de Cooperación por nuestra nueva condición de desarrollo económico.